

AHORA EN EL CEMCI

MASTER VIRTUAL EN DIRECCIÓN PÚBLICA LOCAL

En el segundo semestre de 2015 inicia su andadura un nuevo Máster en el CEMCI, acorde con las necesidades actuales, más moderno e innovador, así como de más fácil acceso para los potenciales destinatarios del mismo, al realizarse **íntegramente en formato virtual**. Más información [aquí](#).



PLAN GENERAL DE ACCION 2015

El presente Plan General de Acción constituye el tercero de los cuatro previstos para desarrollar el [Proyecto de Dinamización e Impulso del CEMCI](#), aprobado por su [Consejo Rector](#) para el periodo 2012-2015. Este Plan, como también los anteriores, no solo procede a dicha expansión concretando sus grandes líneas generales de actuación, sino que incorpora nuevos retos, ideas y actuaciones como consecuencia de la actitud permanente de este Centro de, por una parte estar alerta ante nuevas necesidades o posibles mejoras y por otra mantenerse en constante actualidad e innovación. Puedes consultarlo haciendo clic [aquí](#).

PROYECTO DE DINAMIZACIÓN E IMPULSO DEL CEMCI 2012-2015.

El proyecto de dinamización e impulso del CEMCI pretende hacer del mismo un Centro de excelencia e innovación para el Gobierno Local, un instrumento de la Diputación de Granada para el buen gobierno de los Gobiernos Locales, un destacado canal de conocimiento en el proceso de modernización y cambio de nuestras entidades locales, a través de la formación, la investigación y la publicación.

Es un proyecto complejo y no exento de dificultades que repercute en nuestras entidades locales y, por lo tanto, en el desarrollo de las actividades de este Centro. [Descargar PDF](#)

Plazo
ampliado a
15/03/15

II EDICION PREMIOS CEMCI



Con fecha 27 de febrero de 2014 se han publicado la II Convocatoria de los Premios CEMCI ([BOP 39 de 27 de febrero de 2014](#)). El plazo de presentación de trabajos se ha ampliado hasta el día 31 de marzo de 2015 ([BOP núm. 54 de 21 de marzo de 2014](#)).

NOVEDADES EDITORIALES



Actualidad Informativa CEMCI
Número 44 - 1 de febrero de 2015

Presentación

El presente boletín trata de actualizar los contenidos de la Revista CEMCI, facilitando información sobre los artículos de interés para el mundo local que pueden surgir, resumiendo los contenidos legislativos, doctrinales, bibliográficos, noticias de prensa... Su periodicidad será quincenal, pudiendo consultarse en su totalidad a través de la Revista electrónica del CEMCI o la Base de Datos del CEMCI.

Noticias

En este apartado se incluye una selección de la normativa publicada recientemente. Desde enero de 2014 se ha ampliado la búsqueda legislativa a boletines provinciales de Andalucía, legislación de Comunidades Autónomas publicadas en BOE y Boletín de la Unión Europea, además de mantener la legislación estatal incluida desde el principio. La normativa que se incluye en este apartado se puede consultar, de manera sistemática, a través de la Sección Normativa de Centro de Documentación Virtual del CEMCI.

Local de Andalucía

Almería

- Ayuntamiento de Utiella del Campo. **Reglamento de honores y distinciones** (BOP Almería núm. 11, de 19 de enero de 2015).

Cádiz

- Ayuntamiento de Olvera. **Ordenanza reguladora de los caminos rurales del municipio** (BOP Cádiz núm. 14, de 22 de enero de 2015).
- Ayuntamiento de Olvera. **Ordenanza reguladora del plan de voluntariado del ayuntamiento** (BOP Cádiz núm. 14, de 22 de enero de 2015).
- Ayuntamiento de Cádiz. **Ordenanza reguladora de la actividad de personas** (BOP Cádiz núm. 15, de 23 de enero de 2015).

Córdoba

- Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. **Reglamento de uso de los huertos ecológicos de San Sebastián de los Ballesteros** (BOP Córdoba núm. 11, de 19 de enero de 2015).
- Ayuntamiento de Bujalance. **Reglamento de régimen interno y de funcionamiento del centro de desarrollo económico y social** (BOP Córdoba núm. 13, de 20 de enero de 2015).
- Entidad Local Autónoma de la Guajana. **Reglamento de la Entidad Local Autónoma de la Guajana regulador de la factura electrónica** (BOP Córdoba núm. 15, de 23 de enero de 2015).

Noticias Abaco
ESTADÍSTICA INFORMATIVA

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: DATOS DE REFERENCIA

El presente artículo analiza los datos de referencia de la Administración Local en España, en el primer semestre de 2014. Se trata de un análisis de carácter informativo que pretende ofrecer una visión general de la actividad de las Administraciones Locales en el primer semestre de 2014. El análisis se centra en los datos de referencia de la Administración Local en España, en el primer semestre de 2014. Se trata de un análisis de carácter informativo que pretende ofrecer una visión general de la actividad de las Administraciones Locales en el primer semestre de 2014.

| Variable | 2014 (I semestre) | 2013 (I semestre) | 2012 (I semestre) | 2011 (I semestre) | 2010 (I semestre) |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Número de municipios | 11.141 | 11.141 | 11.141 | 11.141 | 11.141 |
| Población (en millones) | 45,8 | 45,8 | 45,8 | 45,8 | 45,8 |
| Producto Interior Bruto (en millones de euros) | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 |
| Presupuesto de inversión (en millones de euros) | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 |
| Presupuesto de gasto (en millones de euros) | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 |
| Presupuesto de ingresos (en millones de euros) | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 | 1.200 |

EL CASO PROVINCIAL: PREVISIÓN DE

El presente artículo analiza los datos de referencia de la Administración Local en España, en el primer semestre de 2014. Se trata de un análisis de carácter informativo que pretende ofrecer una visión general de la actividad de las Administraciones Locales en el primer semestre de 2014.

SERVICIO “CONSULTA AL CEMCI”



Una de las novedades más importantes del Programa de Investigación para el año 2014 es el servicio **Consulta al CEMCI**, a través del cual, como se indicaba en la introducción del [Plan General de Acción](#) para este año, este Centro ofrecerá un sistema virtual de propuestas, alternativas o consejos, ante las solicitudes de consulta de los usuarios o potenciales usuarios del CEMCI, para aconsejar o proponer a los mismos, a título individual y personalizado, posibles o deseables soluciones o alternativas ante consultas demandadas en materia de Derecho y Gestión Pública Local. Para ello contaremos con prestigiosos profesionales especialistas del más alto nivel, colaboradores del CEMCI. [Más información](#)

Ponemos a disposición de todos los usuarios nuestra [Carta de Servicios](#), en la que se muestran los servicios que ofrece el CEMCI, junto con un conjunto de compromisos muy concretos que asumimos para dotar a nuestras actividades de la mayor calidad posible.



GOBIERNO LOCAL ABIERTO Y TRANSPARENTE

El gobierno abierto significa que los temas de gobierno y administración pública deben ser abiertos, es decir transparentes, lo que implica que deban quedar vinculados a la participación y colaboración con la ciudadanía y a la supervisión por los mismos. [Más información](#)

La administración local evoluciona a un ritmo vertiginoso debido a factores muy diversos como la irrupción de la tecnología, el aumento de la preocupación por las políticas sectoriales y la propia incidencia de la economía para impulsar o gestionar políticas públicas. La administración local del futuro será sin duda mucho más participada por la ciudadanía y deberá ser gestionada con la mayor eficiencia y eficacia posibles. [Más información](#)



